



CÓRDOBA, 18 SEP 2017

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos Directivos,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 216/17 de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos y por Resolución N° 189/17 de la Dirección General de Educación Superior, se declararon desiertos los cargos que no fueron cubiertos en la convocatoria realizada en el marco de las Resoluciones N° 049/17 de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, y N° 056/17 de la Dirección General de Educación Superior.

Que por Resolución N° 228/17 la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir treinta y cinco (35) cargos vacantes de Director y tres (3) cargos vacantes de Vicedirector dependientes de esa Dirección General.

Que por Resolución N° 193/17 la Dirección General de Educación Superior ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir veintidós (22) cargos vacantes de Director de Nivel Superior, siete (07) cargos vacantes de Vicedirector de Nivel Superior y nueve (09) cargos vacantes de Regente de Nivel Superior de esa Dirección General.

Que en esta instancia procede la designación de los Miembros de los Jurados de cada uno de los concursos convocados.

Que por Resolución Ministerial N° 214 de fecha 21 de marzo de 2017 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos Directivos y de Inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art. 6 de la Ley N° 10237 y Art. 29 del Decreto 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado, dos miembros en representación del Ministerio y un miembro designado por la entidad gremial más representativa.

Que oportunamente se procederá a la elección que efectúan los aspirantes, donde será designado el integrante del Jurado que representara a los mismos.

Por ello y lo establecido en los instrumentos legales referidos en el presente;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

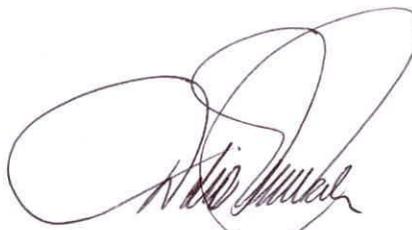
RESUELVE

Art. 1º- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los Concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el Anexo N° I, compuesto de una (01) foja, que forma parte del presente instrumento legal.-

Art. 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº **605**
DP/pc/er



Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION



ANEXO N° I (Foja 1)

18 SEP 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
(Resolución N° 228/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO 1:

TITULAR

ALBORNOZ, RICARDO GERMÁN

D.N.I. N° 22.561.561

SUPLENTE

TORRE, ANA BEATRIZ

D.N.I. N° 12.746.606

JURADO 2:

TITULAR

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NOEMÍ CELIA

D.N.I. N° 12.244.094

SUPLENTE

GONZÁLEZ, MARÍA ALEJANDRA

D.N.I. N° 22.693.621

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
(RES. N° 193/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR

RUFFINATTO, PATRICIA ALEJANDRA

D.N.I. N° 16.507.067

SUPLENTE

ANDRADE, SERGIO RAÚL

D.N.I. N° 17.158.878

